



Minas, 28 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 217/2024.

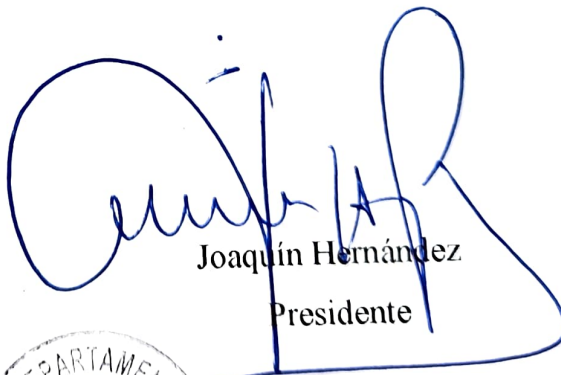
VISTO: la licencia concedida al Sr. Edil Hugo Olascoaga por Resolución N° 204/024 de fecha 20 de agosto del cte.

RESULTANDO: que dicha licencia se extenderá desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- Designase al Sr. Luis Martínez como integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.
- Notifiquese al señor edil designado.


Joaquín Hernández
Presidente


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

